

Expediente n.º: 288/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal

RESOLUCION DE ALCALDIA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Fiscalización	11/12/2025	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	11/12/2025	
Publicación oferta en Trabajastur	11/12/2025	
Publicación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso de selección	29/12/2025	

Considerando lo establecido en la base novena de las reguladoras que se rigen los *procesos selectivos que convoca el ayuntamiento de Pesoz para la SELECCIÓN DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL PLAN DE EMPLEO EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL (Convocatoria 2025)*, donde se regula lo relativo al “**Órgano de selección**” y donde, entre otras consideraciones se establece el número de personas que lo deben componer, así como la participación de los sindicatos firmantes del «Acuerdo para la Competitividad Económica y Sostenibilidad Social (Concertación Social Asturias)»

Vistas las propuestas remitidas por los sindicatos U.G.T. y CC.OO.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación **definitiva** de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso de selección del Plan de Empleo en el Marco de los Itinerarios Integrales de Activación en el Ámbito Local:

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS PEONES SERVICIOS MÚLTIPLES:

Nº de identificación fiscal	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
***4919**	JOSE MANUEL RANCAÑO	2025-E-RC-	15/12/2025



	FERNANDEZ	1059	10:03
***3536**	MARIA ANGELES GARCIA MARTINEZ	2025-E-RC-1070	16/12/2025 11:44
***0776**	MARCO GUILLERMO STOROP SENDRA	2025-E-RC-1102	23/12/2025 10:14

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS PEONES SERVICIOS MULTIPLES:
Ninguna

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS PEON DE LIMPIEZA:

Nº de identificación fiscal	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
***3536**	MARIA ANGELES GARCIA MARTINEZ	2025-E-RC-1070	16/12/2025 11:44
***0776**	MARCO GUILLERMO STOROP SENDRA	2025-E-RC-1102	23/12/2025 10:14

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS PEON DE LIMPIEZA: Ninguna

SEGUNDO. Designar como miembros del tribunal de selección para las plazas de peón de plan de empleo en el marco de los itinerarios integrales de activación en el ámbito local (convocatoria 2025) a las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	Lorena Casariego Fernandez
Suplente	Maria Marta García Mesa
Vocal	Angel Sanchez Perez
Suplente	Maria de los Angeles Alvarez Fernandez
Vocal	Francisco Javier Fanjul Rubio
Suplente	Maria Angeles Castro Ouviaño
Vocal	José Luis Alvarez Braña
Suplente	Rubén Fernández Fernández
Vocal	Justo García Fernández
Suplente	José Maria Fernández Diaz



Secretario	Balbina Freije Lopez
Suplente	M.ª Angeles Castro Ouviaño

TERCERO.- Notificar a las personas designadas su nombramiento.

CUARTO. Fijar el día martes día 13 de enero de 2026, las 11 horas y Ayuntamiento de Pesoz como fecha, hora y lugar para la realización de las pruebas contempladas en las bases reguladoras del proceso de selección.

QUINTO. Los/las aspirantes podrán promover la recusación de los miembros del órgano de selección cuando, a su juicio, concurra en ellos alguna o varias de las circunstancias previstas en el apartado primero de la base sexta de las reguladoras del proceso de selección. Dicha recusación, que se planteará por escrito ante el órgano que designó al órgano de selección, se tramitará en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de la presente Resolución.

SEXTO.- Publicar la presente Resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://pesoz.sedelectronica.es>] y en el Tablón de anuncios físico para mayor difusión.

SEPTIMO. Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento de la presente Resolución en la próxima sesión que se celebre.

Así lo acuerda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a Lucia Villanueva Baldonado, en Pesoz, el día de la fecha de firma electrónica, de lo cual Yo, Balbina Freije López, Secretaria-Interventora, tomo razón para su incorporación al Libro de Resoluciones a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad, en virtud del artículo 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

